

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA MERCADOLIBRE ECUADOR CÍA. LTDA. REALIZADA EL DÍA 25 DE  
ABRIL DEL 2014**

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de abril del 2014, siendo las nueve horas, en las oficinas de la Compañía MERCADOLIBRE ECUADOR CÍA. LTDA. ubicadas en el Edificio Centro Financiero, Av. Amazonas 45-45 y Pereira, Oficina 305, Piso 3 de la Ciudad de Quito, concurren los siguientes accionistas de la Compañía:

- La Compañía MELI Participaciones S.L., debidamente representada por Jorge Ninasunta, propietaria de 798 participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$ 1) cada una y con derecho a un voto por participación.
- La Compañía Hammer.com, LLC, debidamente representada por Jorge Ninasunta, propietaria de 2 participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1) cada una y con derecho a un voto por participación.

La representación de los socios por parte de Jorge Ninasunta es acreditada mediante las correspondientes cartas poderes que han sido presentadas y se adjuntan al expediente de la presente acta.

Actúa como Presidente de la Junta, el Doctor José Luis Barzallo por decisión unánime de los socios de la Junta y actúa como Secretario Ad-hoc el Abogado Miguel Maldonado Ruiz por decisión unánime de la Junta.

Hallándose presentes los socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, los comparecientes acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, de acuerdo a lo previsto en el artículo 8 del estatuto social, en conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian al requisito de convocatoria previa.

Con estos antecedentes, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía MERCADOLIBRE ECUADOR CÍA. LTDA. y dispone se entre a resolver los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2013.**
- 2. Conocer y aprobar el informe del Comisario de la Compañía correspondiente a los meses de enero y febrero del ejercicio económico 2013.**



3. **Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2013.**
4. **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2013.**

**Punto Uno.- Conocer y aprobar sobre el Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2013.**

El Gerente General de la Compañía, Registros y Representaciones REGYREP CIA LTDA., a través de su representante legal, Elías Barzallo Sacoto, somete a consideración del representante de los Socios, el informe anual de actividades correspondiente al ejercicio económico 2013.

Una vez revisado y analizado el informe anual de actividades del Gerente General de la Compañía por parte del representante de los socios, y al no existir observación alguna, se resuelve aprobar y aceptar por unanimidad el informe presentado por el ejercicio económico 2013, el mismo que se adjunta al Libro Expediente de Actas de Junta General.

**Punto Dos: Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente a los meses de enero y febrero del ejercicio económico 2013.**

El Presidente de la Junta somete a consideración del representante de los socios de la Compañía el Informe correspondiente a los meses de enero y febrero del ejercicio económico 2013, presentado por el Comisario de la Compañía durante dicho ejercicio, Señora Susana Velásquez.

Una vez revisado y analizado el informe de comisario de la Compañía correspondiente a los meses de enero y febrero del ejercicio 2013 por parte del representante de los socios, y al no existir observación alguna, resuelve aprobar por unanimidad el informe presentado por el Comisario de la Compañía, el mismo que se adjunta al Libro Expediente de Actas de Junta General.

**Punto Tres.- Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2013.**

El Gerente General de la Compañía somete a consideración del representante de los socios, con base a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2013.



Una vez revisado y analizado el Balance General y el Estado de Resultados por el representante de los socios y al no existir observación alguna, se resuelve aprobar y aceptar por unanimidad el Balance General y Estado de Resultados presentados correspondientes al ejercicio económico 2013; los mismos que se adjuntan al Libro Expediente de Actas de Junta General.

**Punto Cuatro.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2013.**

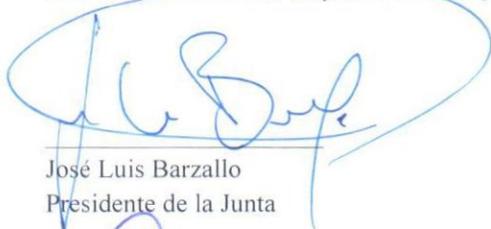
El Gerente General hace conocer al representante de los socios de la Compañía que durante el ejercicio económico 2013, luego de la participación a los trabajadores e impuesto a la renta, la Compañía ha generado utilidades por la suma de **USD 901.346,97.-** por lo cual somete a consideración el destino a darse a las mismas.

Luego de una breve deliberación, la Junta resuelve por unanimidad destinar la totalidad de las utilidades generadas durante al ejercicio económico 2013 al pago de dividendos a los señores socios, toda vez que la reserva legal ha alcanzado al menos el 20% del capital social de acuerdo a lo establecido en el artículo 109 de la Ley de Compañías.

Por no haber otro punto que tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

Siendo las once horas se levanta la sesión y el Presidente da por concluida la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía MERCADOLIBRE ECUADOR CÍA. LTDA.

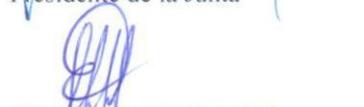
Suscriben la presente acta todos los participantes en esta Junta General Ordinaria y Universal de Socios de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.



José Luis Barzallo  
Presidente de la Junta



Miguel Maldonado R  
Secretario de la Junta



Jorge Ninasunta  
Representante de los SOCIOS  
MELI PARTICIPACIONES S.L.  
HAMMER.COM, LLC.

